



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 403/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Marcelo Gabriel FERNANDEZ GUALA, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó re-  
frendar la Resolución nro. 403/94 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

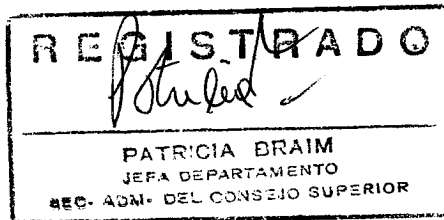
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 403/94 - del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y - convalidar la aprobación de las materias Mecánica General (26-7-88) y Topografía y Geodesia (16-12-88) eximiendo de la correlativi-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -


///.-

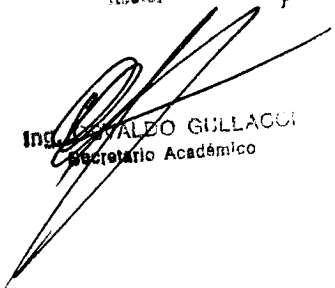
dad existente con Análisis Matemático II, al alumno Marcel Gabriel FERNANDEZ GUALA, legajo nro. 7-53623-3, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 734/94



  
Ing. HECTOR CARLOS BROCCHI  
Rector

  
Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico